

Expediente 1/2020

AP-294-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 5 de agosto de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con nº de ID 899 situado en la Calle Nicaragua (AP-294-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Daños por obra. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium situado en la Calle Nicaragua a causa de la rotura del tronco, provocada por la ausencia de la protección adecuada del arbolado durante las obras realizadas en acerado y calzada para canalización subterránea de servicios eléctricos. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con vitalidad media. **OBSERVACIONES:** El daño se produce por la ausencia de la protección adecuada del arbolado que se encuentra en el área de influencia de los trabajos para la adecuación e instalación de servicios subterráneos de abastecimiento urbano. Se gestionan las sanciones correspondientes para la empresa responsable de la negligencia".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

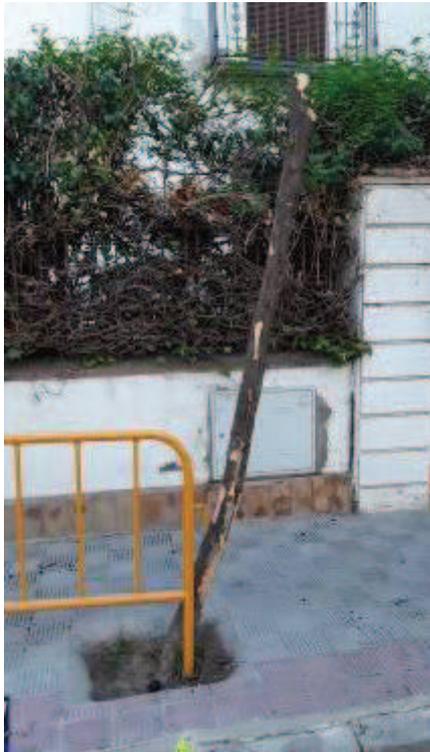
Código Seguro De Verificación:	/z5wGPrulj5oON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	06/08/2020 08:18:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//z5wGPrulj5oON4Tk9O71A==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (294/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños por obra

1. **FECHA:** 29/07/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Nicaragua **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 899
4. **P.C. (cm):** 35 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona residencial.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura del tronco por impacto de maquinaria pesada de obra. Copa quebrada sobre acerado.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con vitalidad media.
8. **OBSERVACIONES:** El daño se produce por la ausencia de la protección adecuada del arbolado que se encuentra en el área de influencia de los trabajos para la adecuación e instalación de servicios subterráneos de abastecimiento urbano. Se gestionan las sanciones correspondientes para la empresa responsable de la negligencia.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



PLANO SITUACIÓN:

